



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Corrimientos y transformaciones en el campo de la comunicación/educación  
a partir de la experiencia del Módulo Discurso y Sociedad  
Yemina López, María Florencia Seré y Astrid Lorelei Ullman  
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016  
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Corrimientos y transformaciones en el campo de la comunicación/educación a partir de la experiencia del Módulo Discurso y Sociedad

**Yemina López**

[yemina.lopez@gmail.com](mailto:yemina.lopez@gmail.com)

**María Florencia Seré**

[mf.sere@gmail.com](mailto:mf.sere@gmail.com)

**Astrid Lorelei Ullman**

[astridullman91@gmail.com](mailto:astridullman91@gmail.com)

---

Centro de Investigación en Lectura y Escritura  
Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata  
Argentina

El módulo Discurso y Sociedad es uno de los tantos que componen el plan de estudio del Postítulo de Lectura y Escritura del Programa de Formación Permanente Nuestra Escuela, promovido por el Instituto Nacional de Formación Docente en el marco del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. El mismo se desarrolla desde septiembre del año 2014 con el objetivo de perfeccionar a los docentes secundarios de todo el país y brindar, desde el Estado, la capacitación y el puntaje necesario para avanzar en la carrera docente de forma gratuita.

Esta experiencia, que nos atraviesa como sujetos y como docentes, es válida de analizar no sólo por su pertenencia educativa sino también -y principalmente- por su

corrimento en torno a la comunicación. Es muy interesante analizar esta práctica virtual en clave comunicacional y cómo, un ejercicio diario y cotidiano que hacemos los comunicadores como lo es leer y analizar los medios de comunicación, se vuelve tan revelador para docentes de prácticas del lenguaje de diferentes puntos del país.

Ante todo, este vínculo entre comunicadores y docentes es un punto clave, considerando que en ambas profesiones, la palabra y la interpelación del otro es punto focal. Por este motivo, hablamos en clave de dos categorías que no pueden disociarse y que necesariamente se requieren, como lo es la comunicación/educación.

“Comunicación/Educación significan un territorio común, tejido por un estar en ese lugar con otros, configurados por memorias, por luchas, por proyectos. Significan el reconocimiento del otro en la trama del “nos-otros”. Significa un encuentro y reconstrucción permanente de sentidos, de núcleos arquetípicos, de utopías, transidos por un magma que llamamos cultura” (Huerco, 2001: 2).

## **El Programa como política educativa**

La modalidad a partir de la que se desarrollan los diferentes postítulos es virtual y gratuita, con dos encuentros presenciales, uno de ellos a modo de taller de cierre de la carrera de posgrado. Cada postítulo se ofrece como un medio de perfeccionamiento docente, con el objetivo de garantizar, desde el Estado, que los profesores se especialicen en lo respectivo a sus áreas temáticas, y que no opten por cursos costosos y poco pertinentes sólo por la cantidad de puntos que pueden llegar a sumar. Actualmente, la oferta actual de postítulos llega a trece, comenzando con alfabetización inicial y educación maternal, pasando por las áreas de enseñanza en la escuela primaria, hasta la docencia en escuela secundaria. En este caso puntual, nos referiremos al módulo Discurso y Sociedad que está inscripto en el Postítulo de Escritura y Literatura en la Escuela Secundaria.

Al respecto, en la carta de presentación del Postítulo en Escritura y Literatura (2014: en línea) se sostiene: “El Ministerio de Educación de la Nación creó la Especialización Docente de Nivel Superior en Escritura y Literatura, por Resolución Ministerial 1977/14. Esta Especialización se desarrolló como un espacio de formación continua y actualización didáctico-disciplinar en el área de lengua y literatura con la finalidad de que los docentes incorporen nuevas formas de enseñar a escribir así como de leer y

pensar la literatura en las aulas de las escuelas secundarias y en los institutos de formación docente”.

Esta política educativa se enmarca, a su vez, en un contexto social, político y educativo en el que la educación se pensó como un derecho y una obligación; donde diferentes políticas públicas como lo fueron la Asignación Universal por Hijo y el Conectar Igualdad apoyaron y sostuvieron una idea clara y firme: los chicos tienen que estudiar. En torno a esta cuestión, Daniel Filmus en una conferencia brindada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (2016) establece que analizar el tipo de educación con la que un país cuenta es fundamental, no sólo para entender el modelo educativo que éste tiene, sino también porque eso permite saber qué modelo de país se quiere: (...) quiere saber qué modelo de país, vayamos a la ley de educación; qué le transmite una generación a otra, como todos ustedes habrán estudiado hay que ver qué le dice, qué parte de la cultura se selecciona para colocar dentro del currículum, porque como diría Bourdieu, es lo que permite el trabajo pedagógico y la autoridad pedagógica se transmita.

De esta manera, este Programa de Formación Permanente que se pensó, y en el que se enmarca el Módulo Discurso y Sociedad, tiene que ver con una manera particular de ver la educación: actualizada, inclusiva, pública y con una fuerte presencia del Estado. De hecho, así lo afirmaba el Plan Nacional de Formación Docente (Consejo Federal de Educación, 2012:2) al gestar el Programa:

Contamos hoy con una mayor coordinación y articulación federal, financiamiento y asistencia, cooperación e intercambio, acompañamiento y estímulo a las trayectorias estudiantiles y docentes, acciones formativas virtuales, mejoras en la infraestructura y equipamiento, producción de regulaciones para el sistema, fortalecimiento en los distintos niveles de gobierno y gestión y una mayor democratización institucional. Los Institutos Superiores ya no se perciben a sí mismos como organizaciones solitarias, se saben formando parte de un sistema donde lo jurisdiccional les es propio y la participación nacional es confiable e integradora.

## **La importancia de la capacitación docente**

Tal y como lo establece la ley de Educación Nacional N°26.206 (promulgada en el año 2006), la educación es un derecho al que deben acceder todos los/as ciudadanos/as que viven en el país. En paralelo, la misma explicita que es una prioridad y una

garantía del Estado que esto se lleve a cabo. A partir de esta premisa, la ley enuncia los lineamientos generales que se deberán desarrollar para que sea posible concebir y abordar la educación y el conocimiento como un bien público y, a su vez, como un derecho personal y social.

En verdad, la gesta de este programa de formación permanente surge en el año 2008, cuando la formación inicial se extendió a un mínimo de 4 años, adoptando además contenidos y estructuras curriculares comunes en todo el país. Esto provocó el incremento de la matrícula de aspirantes a la docencia en un 40% promedio, lo cual significó que alrededor de 140.000 nuevos jóvenes estaban atraídos por el desafío de enseñar.

Lo cierto es que estos cambios sociales no fueron azarosos ni casuales, sino que tuvieron relación directa con un esfuerzo del Estado por crear cohesión y transformar un sistema que, ante todo, carecía de uniformidad. Además de estar acompañado por una visión social jerarquizada del docente como soporte humano del proceso educativo.

A esto último, sumemos el arrollador avance tecnológico que irrumpió en la escuela. El Plan Conectar Igualdad colocó a estudiantes y a docentes en condiciones de superar la brecha digital, situando al hecho educativo en un nuevo escenario que potenciaba el desarrollo del país.

Sin lugar a dudas, al momento de debatir y dar lugar a la escritura e implementación de la Ley de Educación Nacional, fue necesario -entre otras tantas cuestiones- poner en discusión la formación docente. Entre las muchas preguntas e interrogantes que guiaron este debate se encontraron: ¿Dónde se forma un docente? ¿Cómo se forma? ¿Con quién/es se forma? ¿Cuándo se forma? ¿Quién se encarga de llevar a cabo esa formación? ¿Qué necesitan saber los/as docentes para poder enseñar? ¿Qué se espera que el docente enseñe? ¿Qué prácticas debe realizar? La enumeración de interrogantes podría continuar infinitamente.

Otro aspecto clave de esta instancia de debate y puesta en discusión de la ley fue que también se estableció, en el cuerpo de la misma, la obligatoriedad<sup>1</sup> de la escuela secundaria. Este proceso es de suma relevancia para la educación argentina, ya que

---

<sup>1</sup> El artículo 16 de la ley de Educación Nacional N°26.206 (2006) explicita: "La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales."

implicó un crecimiento considerable de los/as jóvenes y adultos que ingresaron al sistema educativo, así como también de las instituciones educativas y del plantel docente que, a su vez, se vieron desafiados e interpelados por esta nueva secundaria que se conformaba, a la que comenzaron a acceder muchos más estudiantes que antes. A partir de esto, confluyeron dentro de las aulas disímiles trayectorias educativas.

No está de más, en este sentido, dar cuenta de la injerencia del Plan FINES, que surgió como respuesta a un conjunto de jóvenes y adultos que no habían finalizado sus estudios en los tiempos estipulados por el sistema educativo tradicional, colaborando, sin dudas, con el objetivo de que todos/as puedan estudiar. Este plan contribuyó, también, a que haya más estudiantes en las instituciones educativas y más fuentes de trabajo para los docentes que ocupaban esas aulas donde se entrelazaban nuevos y distintos procesos educativos.

Por esto mismo es que puede establecerse que, si bien la ley abarca a los/as docentes de todos los niveles del sistema educativo, debe resaltarse la transformación experimentada en lo que respecta a la secundaria, ya que la misma exige nuevos retos, problematizaciones y oportunidades para los actores que intervienen en dicho nivel. En este sentido, la propuesta del Programa Nacional de Formación Docente es un aspecto clave a analizar; no sólo por la política en sí, sino también por la presencia y relevancia del Estado en el desarrollo de la misma.

En torno a todo lo hasta aquí planteado, la Licenciada Verónica Piovani<sup>2</sup> (2016) expone en el marco del curso "Enseñar y Aprender en Escenarios de Diversidad e Inclusión Educativa<sup>3</sup>" de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, que:

La pregunta fundamental que se hacía a la formación docente inicial y permanente o inicial y continua era justamente: ¿qué docente formar? Y ¿qué tipo de interpelación a la formación inicial y a la formación continua de los docentes supone el afirmar que forman para el derecho a la educación, que son los docentes responsables de acompañar como agentes, como parte del Estado el derecho a la educación de todos y

---

<sup>2</sup> Licenciada en Comunicación Social (UNLP). Cuenta con estudios de maestría en Ciencias Sociales. Profesora universitaria de grado y postgrado (UNLP, Universidad Católica de La Plata -UCALP-). Investigadora de la UNLP, autora de numerosas publicaciones, artículos y capítulos de libros. Se desempeñó como Directora Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa de la provincia de Buenos Aires (2006-2011); miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires; miembro titular del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET); y presidió el Consejo Consultivo Técnico de la Educación Superior y el Consejo Consultivo de Formación Docente de la provincia de Buenos Aires (2007-2011).

<sup>3</sup> Curso: "Enseñar y Aprender en Escenarios de Diversidad e Inclusión Educativa", organizado por el Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. Coordinado por la Lic. Prof. Valeria Vivas Arce y el Lic. Sebastián Novomisky. Desarrollado en los meses de mayo, junio y julio de 2016.

todas? ¿Qué interpelaciones institucionales, organizativas en los modelos de enseñanza, en los modelos de formación pedagógicas producen el decir que: 'nosotros somos los docentes del derecho a la educación'. (...) ¿Qué grandes interpelaciones produce pensar una formación docente que acompañe la democratización institucional, para acompañar, para sostener, para ser garantes, para ser responsables, corresponsables, (...) del derecho a la educación?

De esta manera, y en clave a todas las discusiones que se desarrollaron en torno a la formación docente y la implementación de estos postítulos virtuales y gratuitos, es que la experiencia del módulo Discurso y Sociedad toma relevancia y merece el análisis.

¿Qué docentes estamos formando? Ha sido la pregunta que se planteó y discutió a lo largo de las diversas capacitaciones y reuniones tenidas a lo largo de estos años. Y lo que se busca, sin lugar a dudas, es formar docentes críticos; que lean los medios en clave de las intencionalidades y efectos de los mismos y no que "consuman" todo lo que ellos dicen sobre la educación y los jóvenes de hoy. Queremos formar docentes comprometidos con su labor, activos y críticos en la lectura de los medios y los efectos que estos tienen sobre la sociedad. Por eso es que les otorgamos las herramientas teórico-prácticas para que lean, re-lean y problematicen el discurso social en torno a la educación.

## **Discurso y Sociedad**

Como ya se ha mencionado anteriormente, Discurso y Sociedad es un módulo que compone el postítulo de Lectura y Escritura en la Escuela Secundaria. Éste consta de seis clases, que se van activando semana a semana y cada una de ellas propone discusiones y temas de debate complementados con bibliografía en torno a la temática específica abordada y una actividad que confluye todo lo trabajado. De esta manera, desde la primera a la última clase el tutor y los colegas -cursantes- experimentan la comunicación desde la virtualidad y se pueden observar los corrimientos y transformaciones en el campo de la comunicación/educación. Es sumamente interesante pensar y reflexionar sobre esta experiencia que desafía a docentes y tutores no sólo a "cursar virtualmente", sino también que los interpela, desde el momento cero, en su experiencia y práctica docente. En la presentación del módulo, se explica que el recorrido del módulo consta de:

(...) problematizar acerca del lenguaje humano en general y del discurso en particular. ¿Por qué nos parece sustancial la reflexión sobre el lenguaje? Porque precisamente, somos seres del lenguaje: los seres humanos somos seres lingüísticos, todas nuestras experiencias se realizan a partir del lenguaje; es precisamente el lenguaje el que nos permite dar sentido a cada una de las acciones que realizamos y a casi todo lo que nos rodea. (INFD, 2016)

El lenguaje nos atraviesa en la cotidianeidad y, sobre todo, en el devenir del módulo. Por eso es que las diferentes actividades de este recorrido buscan re-pensar y problematizar los discursos que circulan en torno a la educación, los jóvenes y los docentes. Entonces, nos proponemos y les proponemos debatir en torno al rol de escuela como institución educativa, el lenguaje que se utiliza y el que se institucionaliza y cómo interpelamos a los jóvenes en el devenir de la currícula que nos proponemos.

Una de las actividades más interesantes relacionada a esta cuestión es el foro "El discurso como objeto de estudio", donde los docentes (a partir de la lectura de la clase 1 y la bibliografía ampliatoria propuesta) problematizan tres frases vinculadas a la escolarización de la lengua y la incorporación del lenguaje y de las prácticas de los estudiantes dentro del aula. Es por demás enriquecedor y alentador ver y analizar cómo, diferentes docentes de distintos puntos del país, día a día buscan generar actividades que promuevan la participación e interpelen a los estudiantes. Dentro de esta actividad, cada docente suma su intervención individual, teniendo la posibilidad de debatir y dialogar con otros colegas que poseen experiencias y opiniones diversas.

De hecho, previo a la realización de este primer ejercicio, los cursantes comentan sobre sus procedencias en el Foro de Presentación, en donde queda en evidencia la amplitud geográfica de la audiencia; en una misma cohorte nos encontramos con docentes de la provincia de Buenos Aires, Chaco, Formosa, Jujuy, Tierra del Fuego, Córdoba, etc. Cada edición atraviesa lo ancho y largo del país, y más allá de las características propias que implican dar clases en cada uno de nuestros espacios de origen, está también presente el hecho de que los docentes ejercen su profesión en ámbitos distintos -no es lo mismo desarrollarse en una escuela rural o urbana, por ejemplo- y todos presentan edades y trayectorias muy diferentes entre sí.

Todo lo expuesto, lejos de ser un obstáculo, se consolida como una herramienta de gran riqueza para aportar desde cada lugar al campo del discurso que es el que nos toca transitar durante las seis semanas que dura el módulo.

Además, otra de las actividades propone realizar una Wiki, en donde se elabora un documento colaborativo, en el que se construye un glosario con las categorías que se

trabajan clase a clase. Cada cursante define tres conceptos y tiene la posibilidad de editar las intervenciones de sus compañeros. De esta manera, cuando culmina el módulo y nos encontramos en proceso de construcción del trabajo final, se compila un archivo único que los docentes pueden utilizar como sustento teórico.

Así, cada curso finaliza con un material inédito, de autoría colectiva, que cada uno de los participantes puede utilizar en el futuro como fuente de consulta. La premisa es que los trabajos que se realizan en el marco del módulo no queden guardados en el armario, por decirlo de alguna manera, sino que sean materiales útiles para compartir, releer, reflexionar, revisar con otros colegas e incluso con los estudiantes, los discursos en torno a la educación. Por esta razón, también, se crea un padlet<sup>4</sup> para que los docentes puedan colgar en una pizarra online sus trabajos finales, otorgándoles visibilidad y una herramienta de circulación de sus producciones con los demás colegas.

## Conclusión

Por todo lo desarrollado hasta aquí es que, entre las actividades y la bibliografía sugerida para recorrer la propuesta, el sentido y los objetivos que se propone el módulo de Discurso y Sociedad cobra sentido:

Reflexionar sobre algunos recorridos teórico-metodológicos del análisis del discurso que permiten analizar diferentes discursos sociales; identificar diversos fenómenos recurrentes que actúan como pistas para la reconstrucción del contexto discursivo; analizar diversas estrategias discursivas en diferentes discursos sociales. (INFD, 2016)

Es justamente en este punto, y en estos ejemplos concretos y contundentes, donde se vislumbran los corrimientos y transformaciones en el campo de la comunicación/educación. ¿Es éste, un módulo anclado en lo educativo? Sí, sin dudas lo es. Pero también tiene un anclaje por demás interesante en lo comunicacional; en el análisis y el problematizar cómo nos comunicamos, cómo dialogamos y utilizamos lo discursivo para atraer e incluir al estudiante dentro del aula.

Por eso es que, como cierre de la presentación del módulo, se expone que:

---

<sup>4</sup> Padlet es una excelente opción para guardar y compartir diferentes contenidos multimedia sin complicarnos con demasiadas opciones. Podemos utilizarlo como un archivo personal o como una pizarra colaborativa.



Estamos convencidos de que **la reflexión sobre el discurso** es un insumo importantísimo para resignificar nuestras prácticas docentes como así también profundizar el debate sobre la democratización de los discursos sociales vigente en la coyuntura social y política de la Argentina actual. (INFD, 2016)

Y es que realmente lo estamos. No sólo queda en la presentación y las palabras iniciales la importancia que le encontramos a la reflexión discursiva. A lo largo de las seis clases ponemos en tensión estas cuestiones y volvemos, una y otra vez, a pensar y re-pensar, cómo ven y cómo enuncian los medios (y a través de ellos la sociedad), a la educación argentina, y con ella a los jóvenes y docentes que habitan y transitan las instituciones educativas.

## Bibliografía

Consejo Federal de La Nación (2012). *Plan Nacional de Formación Docente*. Resolución C.F.E. N° 167/12 – Anexo I. Buenos Aires: Ministerio de Educación de La Nación.

Huergo, J. (2011). *La comunicación/educación, un acercamiento al campo*. Fecha de consulta: 25 de julio de 2016. Recuperado de: <http://comeduc.blogspot.com.ar/2011/04/comunicacion-educacion-un-acercamiento.html>

Instituto Nacional de Formación Docente (en línea). "Postítulo de Escritura y Literatura en la Escuela Secundaria". *Programa Nacional de Formación Docente Nuestra Escuela*. Fecha de consulta: 24 de julio de 2016. Recuperado de: <http://postitulo-lengua.educ.ar/>

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006).

Piovani, V. (2016). Conferencia "La capacitación docente hoy" en el marco del *Taller Enseñar y Aprender en Escenarios de Diversidad e Inclusión Educativa*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.